

SERGIO CRUZ OVIEDO LARA
EX TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
DOMICILIO: CALLE VALLEJO NÚMERO 200 ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SAN
LUIS POTOSÍ.
PRESENTE.

Dentro de las constancias que integran el expediente **CEGAIP-REV-009/2016-3 DERIVADO DEL EXPEDIENTE CEGAIP-PISA-018/2015-3**, promovido por los **CC. SERGIO CRUZ OVIEDO LARA Y GABRIELA ACUÑA GRAJEDA**, contra la resolución de fecha 09 nueve del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, dictada dentro del expediente **CEGAIP-PISA-018/2015-3**, se dictó una resolución de fecha 07 siete del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, de la cual se anexa copia simple y cuyos puntos resolutivos establecen:

“ÚNICO.- Se confirma la resolución del nueve de marzo de dos mil dieciséis, relativa al Procedimiento de Imposición de Sanciones CEGAIP-PISA-018/2015-3, atento al considerando segundo de la presente resolución.

Notifíquese personalmente la presente resolución, al recurrente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106, 108, 119 y 122 del Código de Procedimientos Civiles de este Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí de acuerdo con su artículo 4°.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos en Sesión Extraordinaria de Consejo de siete de abril de dos mil diecisiete, los Comisionados integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Alejandro Lafuente Torres, Yolanda E. Camacho Zapata, y **Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, siendo ponente la tercera de los nombrados**, con fundamento en los artículos 81, 82, 84, fracciones I y XXIX 118, 119 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Estado. (Rúbricas)”.
CEGAIP

Lo que hago de su conocimiento por medio del presente **INSTRUCTIVO** que en vía de notificación dejo en su domicilio en poder de una persona que dijo llamarse SR. COLOCA EN LA PUERTA PRINCIPAL y quien se identifica con..... siendo las 14 CATORCEN horas, con 40 CUARENTA minutos, del día 27 QUINIENTOS del mes de MARZO dos mil dieciocho. ----- DOY FE. --.

NOTIFICADOR.

LIC. JAVIER PÉREZ LIMÓN.